

RES. CACFJ N° 17/23

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

La ley 7 (t.c. 6.588), la Res. CACFJ N° 13/23 que aprueba el Reglamento de Becas de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que la ley 7 (t.c. por Ley 6.588) en el art. 57 inc. d) y e) establece que entre los objetivos del Centro de Formación Judicial se encuentran los de:

"d) Reglamentar e implementar un sistema de incentivos y apoyos económicos para estudios de posgrado para magistrados, funcionarios y empleados, que redunde en el mejoramiento de sus funciones específicas; e) Realizar trabajos de investigación continua que faciliten y contribuyan a la preparación y desarrollo de programas de formación y perfeccionamiento del servicio de justicia..."

Que por Res. CACFJ N° 13/23 se aprobó el Reglamento de Becas de Investigación cuyo art. 25, segundo párrafo, establece que corresponde a este Consejo Académico designar a quienes integrarán la Comisión Técnica Asesora, que debe estar conformada por tres miembros titulares y un miembro suplente.

Que la mencionada Comisión debe proporcionar una perspectiva experta y objetiva en todo lo referido a las becas de investigación y emitir dictamen sobre las presentaciones de los Equipos.

Que el plazo para la presentación de proyectos venció el día 31 de octubre de 2023 y se recibieron doce (12) solicitudes.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar como miembros titulares de la Comisión Técnica Asesora en los términos del art. 25, segundo párrafo de la Res. CACFJ N° 13/23 a:

- a) **Ana Zagari:** Capacitadora del Centro de Formación Judicial y Evaluadora para la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);
- b) **Luciana Scotti:** Secretaria de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y;

- c) **Lidia Garrido Cordobera:** Investigadora permanente del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (DNI 13.905.786).

Art. 2º: Designar como miembro suplente de la Comisión Técnica Asesora a **Sergio Abrevaya** en su carácter de Consejero Académico del Centro de Formación Judicial.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Centro de Formación Judicial.

RES. CACFJ N°: 17/23

Dra. Marcela De Langhe – Presidenta

ANTE MI: Dra. Silvia Nonna

Dra. Marcela Millán - Secretaria